PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9371.-

POR EL CUAL SE PROMUEVEN EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO.-

Asunción, 4 de Enero de 1950.-

N. 1908.-

VISTA: la Nota Nº 172 de la Dirección de Impuesto Inmobiliario,(Exp.M.H.Nº 5354/49), en la que solicita la promoción de empleados dependientes de la citada Repartición,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Promuévanse empleados dependientes de la Dirección de Impuesto Inmobiliario, a las siguientes personas:

GRUPO B
Al Señor Rufino Martínez, Funcionario de Hacienda de la Categ. B-5, en reemplazo del Señor Wilfrido Zárate, quién renunció;
A la Señora Silvia Rojas Vda. de Irala, Func. de Hacienda de la Categ. B-9, con antiguedad del 1º de Diciembre p.pdo., en reemplazo de la Señorita Gudelia Cocian, mientras dure el permiso de seis meses sin goce de sueldo concedido a esta última por Decreto del P.E. Nº 8949, de fecha 15 de Diciembre de 1949, de conformidad al Art. 40 de la Ley 1.506;
Al Señor Damián Florencio Ortega, Func. de Hacienda de la categ. B-9, en reemplazo del Señor Rufino Martínez, quién asciende;
Al Señor Silvino Centurión, Func. de Hacienda de la Categ. B-11, en reemplazo del Señor Felix Salmena Cardozo, quién renunció;
Al Señor Eusebio Antonio Núñez, Func. de Hacienda de la Categ. B-11, en reemplazo de la Señorita Rosa Isabel Vera Molinas, por razones de mejor servicio.

GRUPO D.
A la Señorita Flora Noceda, Categoria D.1, en reemplazo del Señor Anastasio Leiva, quién renunció.-.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.